



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION 16/33/10-00
ACTA 988/19/12/2016

VISTO Y CONSIDERANDO: El Plan Estratégico 2017-2021 de la FP-UNA, presentado por el Prof. Ing. Víctor Martínez Sánchez, Director del Departamento de Planificación de la FP-UNA, quien menciona, que ha concluido la elaboración del documento referido, en varios talleres, realizando tareas y aportando ideas y criterios que fueron recopilados, para obtener finalmente, el mencionado Plan Estratégico de la FP-UNA:

QUE el trabajo fue realizado bajo la dirección del Dr. José Félix Bogado, con la participación de Estudiantes, Funcionarios, Profesores y Directivos de la Institución, en base a la Misión y Visión de la FP-UNA; cuyo documento final se detalla en el Anexo 03 de la presente Acta.

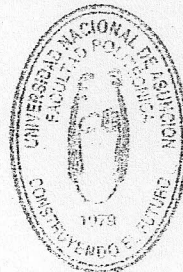
La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

16/33/10-01 Aprobar el Plan Estratégico 2017-2021 de la FP-UNA, detallado en el Anexo 03 de la presente Acta.

16/33/10-02 Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario




Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel
presidente

Acta 988/19/12/2016 Consejo Directivo FP-UNA